

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 60** *REAL DECRETO 1435/2001, de 14 de diciembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Gerona a doña Pilar Rovira del Canto.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Gerona, celebrada el día 15 de noviembre de 2001, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de diciembre de 2001,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Gerona a doña Pilar Rovira del Canto, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 61** *REAL DECRETO 1486/2001, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña Aurora Bernáldez Dicenta embajadora de España en la República Islámica de Pakistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2001,

Vengo en disponer el cese de doña Aurora Bernáldez Dicenta como embajadora de España en la República Islámica de Pakistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

- 62** *REAL DECRETO 1487/2001, de 29 de diciembre, por el que se designa embajador de España en la República Islámica de Pakistán a don Antonio Segura Morís.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2001,

Vengo en designar embajador de España en la República Islámica de Pakistán a don Antonio Segura Morís.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 63** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, con carácter forzoso y voluntario a los Secretarios de la tercera categoría que se relacionan.*

Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría, anunciado por Resolución de 17 de octubre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 del mismo mes.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 2 de la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, que reforma el artículo 480.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha acordado promover tanto con carácter forzoso como voluntario a la categoría segunda del mencionado Cuerpo, a los Secretarios de la tercera categoría que en el anexo se relacionan, destinándoles a las Secretarías que se indican ya que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de